



Clase de proceso	UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante	Fanny Vélez Rodríguez
Causante	Herederos determinados e indeterminados de José Crisóstomo Unda Pérez (Q.E.P.D.)
Radicación	50 001 31 10 003 2020 0221 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Cuatro (4) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

RECHAZAR la demanda de Unión Marital de Hecho presentada por Fanny Vélez Rodríguez, con fundamento en la siguiente causal:

A que el escrito con el cual el apoderado pretendía subsanar la demandad como fue ordenado, sucedió el 2 de noviembre de 2020, es decir, de manera extemporánea ya que el término le precluyo para tal fin el 23 de octubre de 2020.

Como la demanda fue presentada como mensaje de datos, no se hace necesario ordenar su desglose y devolución, por lo que en firme este auto, archívese la actuación y déjense las constancias del caso.

NOTÍFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 69 del 05/11/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria